



LISTA DE ASISTENCIA

PROYECTO: LPN CIAPACOV-014/2021		TEMA: FALLO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE BACHEO Y PAVIMENTO.
FECHA: 19 DE MARZO 2021	HORARIO: 10:45 HORAS	LUGAR: SALA DE JUNTAS DIRECTORES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE LA CIAPACOV. AV. CAMINO REAL # 992, COL. EL PORVENIR, COLIMA. COL.

ASISTENTES

	NOMBRE	CARGO	ÁREA	
	DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
1.	Adriana Grayob Navarro Contraloría	Coordinadora	area	
2.	Alondra Villanueva Ceja	Coordinadora	Abastecimientos	
3.	Jose Luis Sainza	Coordinador	Abastecimientos	
4.	Jessica Gre Villanueva Vázquez CIAPACOV	Directora	Abastecimientos	
5.				FIRMA
6.				FIRMA
7.				FIRMA
8.				FIRMA
9.				FIRMA
10.				FIRMA
11.				FIRMA



ACTA DE FALLO

De la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-014/2021 con recursos propios para la adquisición de mezcla asfáltica, solicitados por la Coordinación General Operativa a través de la Dirección de Bacheo y Pavimento

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:47 horas del día 19 de marzo de 2021, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en la Sala de Juntas "Directores" de las oficinas administrativas de la CIAPACOV, ubicadas en el Blvd. Camino Real No. 992, de esta ciudad de Colima para celebrar el acto de fallo de conformidad con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 17 de marzo de 2021, según acta de presentación y apertura de propuestas.

El acto fue presidido por la Lic. Jessica Guadalupe Villarruel Vázquez, Directora de Abastecimientos, representando al Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los municipios de Colima y Villa de Álvarez.

Como siguiente punto y con fundamento en lo establecido en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se dio lectura al dictamen que presentó el asesor técnico y que sirvió como base para el fallo de la presente licitación, del cual se anexa un resumen a la presente acta.

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación del licitante, determinándose lo siguiente:

- **CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA, S.A. DE C.V., PRESENTA** 22 de los 22 documentos solicitados para personas morales en el "Cuadro No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN"; por lo que pasa a la siguiente etapa.

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica del licitante que pasó a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA, S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico; por lo que pasa a la siguiente etapa.

De igual forma, se realizó el análisis cualitativo de las propuestas económicas presentadas por el licitante que pasó a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA, S.A. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente**





CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ALVAREZ


económicamente.

La convocante una vez leído el dictamen emitido por el asesor técnico designado para evaluar las propuestas de la licitación que nos ocupa, adjudica el contrato por paquete, al licitante **CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA, SA. DE C.V.**, por un importe mínimo de **\$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.)** sin incluir el impuesto al valor agregado y un importe máximo de **\$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.)** sin incluir el impuesto al valor agregado.


Lo anterior en virtud de ser su propuesta solvente, aceptable, conveniente y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CIAPACOV.

Se le recuerda al licitante adjudicado que deberá firmar el contrato correspondiente a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha del fallo, lo anterior de conformidad con el punto 5 de las bases de la licitación.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento a las **11:50** horas del día 19 de marzo de 2021.


LIC. JESSICA GUADALUPE VILLARRUEL
VÁZQUEZ
DIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS REPRESENTANDO
AL DIRECTOR GENERAL DE LA CIAPACOV


C.P. ADRIANA GRAJEDA NAVARRO
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA GENERAL DEL
ESTADO DE COLIMA


LIC. ALONDRA M. VILLASEÑOR CEJA
COORDINADORA DIRECCIÓN DE
ABASTECIMIENTOS DE LA CIAPACOV


C. JOSÉ JAIME SÁNCHEZ ROMO
CONTRALOR INTERNO DE LA CIAPACOV

